



SAN LUIS, 10 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-4581/2024. Área N° 5 "Arte y Estética", solicita Llamado a Concurso, Efectivo, para UN (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con temas relativos a "Doblaje y Sonorización"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Llamado, así también como el Jurado Interviniente, fue aprobado y protocolizado mediante Resolución Consejo Directivo N° 300/2025 (RCD04-300/2025)

Que una vez sustanciado el Concurso, notificada el Acta 3 y cumplido el plazo respectivo, no se produjeron impugnaciones.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en reunión del día 10 de diciembre de 2025, dio tratamiento al Expediente y resolvió, aprobar el Trámite del concurso, el Orden de Mérito dado por el Jurado Evaluador: 1°- Mauro Alberto FRANZEN, DU 31115434; 2°- Desierto; 3°- Desierto y recomienda designar a Mauro Alberto FRANZEN, DU 31115434 en el cargo de referencia.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en sesión del día 17 de diciembre de 2025, trató el Expediente y resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso, el Orden de Mérito dado por el Jurado Evaluador y la propuesta de designación dada por unanimidad por la Comisión de Asuntos Académicos:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



1°- Mauro Alberto FRANZEN, DU 31115434

2°- Desierto

3°- Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar a Mauro Alberto FRANZEN, DU 31115434, en el Cargo Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, con dedicación Semiexclusiva, con temas relativos a "Doblaje y Sonorización", perteneciente al Área N° 5 "Arte y Estética", del Departamento de Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

CFP/CPM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA,  
Claudia Paola

## Hoja de firmas